



Fundación  
Goles de Esperanza

## CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN GOLES DE ESPERANZA, entidad con NIT 900.993.795-1 de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

### CERTIFICA QUE:

1. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de febrero del año 2025.

**JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ GONZÁLEZ**  
Representante Legal.  
C.C. 1.010.222.893



/Fundación Goles de Esperanza



Fges.info@gmail.com



@golesdeesperanza



+57 3195015086